

COMENTARIOS

Los problemas de Canarias

El viaje del presidente a Canarias pone sobre el tapete las reiteradas peticiones de atención de los isleños a sus problemas. En Canarias, como en el resto de las regiones españolas, hay problemas fundamentales y secundarios, planteados desde hace mucho tiempo, y que no han logrado la adecuada resolución.

El viaje realizado por el ministro de Gracia y Justicia, dió lugar, en época reciente, a que se enterase del problema de la explotación de la tierra y su propiedad, simbolizada en la aldea de San Nicolás. Con ser de suma importancia esta cuestión no es la de mayor alcance en Canarias. Como no lo es tampoco, la actividad de los puertos, al parecer bien asegurada después de la liberación de sus pesadas gabelas.

El problema por excelencia en las Islas es el agua. El agua que escasea en aquellas comarcas centuplica su feracidad y convierte rápidamente terrenos inaprovechados en fertilísimas zonas. El agua es el problema de todos los días en las Canarias, a tal extremo, que a su alumbramiento se encuentran dedicadas poderosas empresas con personal especialmente seleccionado para su aprovechamiento y riegos. Ejemplo, la Cícer, de capital nacional.

El habitante de Canarias que consigue descubrir en su propiedad un ventero de agua puede afirmarse que ha hecho su fortuna. Las plantaciones de plátanos cubren las fajas ocupadas por eriales y una insospechada producción sustituirá la esterilidad anterior.

Claro es que no, en todas las zonas se advierte tanta escasez, pero en general, el problema por excelencia, es como decimos arriba el de la carencia de agua.

Es necesario que en gran parte se busque solución a esta penuria y ello se conseguirá no solo por la intensificación de su busca y la creación de pozos y embalses, sino también con una reglamentación de su aprovechamiento, con amplias pero inflexibles condiciones.

El centenario de las Escuelas de Comercio

El Claustro de la Escuela de Comercio de esta capital está siendo muy feliz debido al motivo de la celebración del acto académico que, por su iniciativa, se efectuó el domingo, a las doce, en el salón de gala de nuestro Ayuntamiento, en conmemoración del primer centenario de las Escuelas mercantiles.

Ya han comenzado a inscribirse algunos titulares para el almuerzo que se celebrará a las dos de la tarde del mismo día.

Muchos titulares mercantiles se han acercado a nosotros para felicitarnos por nuestro editorial de ayer, en el que aludíamos a la celebración de la solemnidad que para el domingo se prepara.

UN CASO INSOLITO

Abandona un ministerio para dedicarse al periodismo

El médico de guardia en este establecimiento señor Alba Becansa y los practicantes señores Dopic y Manteiga, los atendieron convenientemente.

Uno de los lesionados, José Posse tenía contusiones y erosiones en el brazo izquierdo, en el costado del mismo lado, en la rodilla derecha y en otras partes del cuerpo.

El otro herido, Antonio Pedreira, sufre ligera contusión visceral, contusiones en las regiones lumbodorsal e inguinal izquierdas y contusiones y erosiones en el muslo y costado del mismo lado y en la rodilla derecha.

El estado de los heridos fué calificado de pronóstico reservado. Los dos quedaron hospitalizados. Se quejan de fuertes dolores.

Posse ocupa la cama número 2 de la sala primera y su compañero la número 14 de la segunda.

EN EL AYUNTAMIENTO

Una sesión relámpago

Ayer tarde celebró sesión ordinaria la Comisión permanente del Ayuntamiento presidida por el alcalde señor Casares Becansa.

UN PESAME

Inmediatamente de aprobada el acta de la reunión anterior dió cuenta el alcalde del fallecimiento del ministro de la Guerra, duque de Tetuán, a quien dedicó elogios así como a la política española. Terminó proponiendo que se hiciese constar el sentimiento de la Corporación por dicho fallecimiento.

ORDEN DEL DIA

Se acordó después devolver a don Juan Medial Naya la fianza de 500 pesetas que depositó al arrendar un puesto para la venta de carne vacuna en el mercado Da Guarda.

Aprobar las relaciones de altas y bajas habidas en las matrículas de distintos arbitrios municipales durante varios ejercicios.

Aprobar también los extractos de cuentas producidas por el Banco de Crédito Local, relativos a los empréstitos que tiene concertados con el Ayuntamiento.

Y sancionar numerosos asuntos por diferentes conceptos.

OTROS ASUNTOS

Fuera del orden del día, se dió lectura de una propuesta del señor García Ibañeta para que con urgencia se establezca en la Cícer, el mercado de cerdos en vivo, que es una necesidad muy sentida.

Se acordó tomar en consideración la propuesta y encomendar al arquitecto la redacción del proyecto y presupuesto necesarios.

Igualmente se acordó rescindir el contrato que se tiene celebrado con doña María Dolores Vázquez por arriendo de un terreno en donda hasta hace poco se depositaban los productos del harrido público.

Y se levantó la sesión.

Este número ha sido visado por la censura

EL CASO DE SAN ROQUE DE AFUERA

¿Se trata de un crimen?

LA ESPOSA DE LA VICTIMA CONTINUA EN LA CARCEL.—RECAEN SOSPECHAS DE CULPABILIDAD SOBRE ELLA.

Nada ha vuelto a decirse desde hace días acerca de la muerte del peón de albañil Manuel Castro Huerta, ocurrida en circunstancias extrañas en su casa del lugar de San Roque de Afuera.

La esposa del interfecto, Sira Santiago, continúa en la cárcel, sometida a procedimiento criminal, por recetar sobre ella sospechas de culpabilidad, pues parece resultar de la diligencia de autopsia que Manuel Castro murió a consecuencia de una hemorragia cerebral, producido del golpe recibido en la cabeza.

El secreto del sumario nos impide conocer el resultado de las actuaciones judiciales: por informes particulares aseguramos—pues en el barrio en que ocurrió el suceso no se habla de otra cosa—que Sira fregó la casa antes de que el fallecimiento ocurriese, sin duda para hacer desaparecer del piso las manchas de sangre, y que la mujer a quien aquella llamó para que le ayudase a echar a su marido en la cama manifestó que la esposa le recomendó que no dijese nada de lo que había visto, a lo que aquella contestó:

—Y yo qué he de decir? Que te ayudé a acostar a tu marido y que fregaste la casa.

Otra vecina afirma que Sira fué de madrugada a lavar ropa al río, al parecer manchada de sangre.

El matrimonio tenía cuatro hijos, el mayor de los cuales cuenta 16 años de edad y el segundo está empleado como botones en el "Colegio Médico" y se da la circunstancia extraña de que los chicos no están de acuerdo con la manifestación de su madre en cuanto a la hora de la llegada del padre al domicilio.

Todo esto, unido a la circunstancia de que el finado había cobrado mil pesetas por un accidente del trabajo en el que perdió un ojo, cantidad que no logra encontrar en la casa, hace sospechar que el infatigado Manuel fué víctima de un crimen.

Parce que el interfecto abrigaba el propósito de construir con aquel dinero y algún ahorrito más, una casa de planta baja en San Roque, para vivienda de la familia, y que su esposa se oponía a ello, pues quería que le entregase las mil pesetas.

Quizás estos indicios hayan sido bastantes para determinar al juez a decretar el procesamiento y prisión de Sira Santiago, pues si bien en los primeros momentos ordenó la detención de cuatro compañeros del muerto, los puso luego en libertad.

El matrimonio era muy conocido en la población. Manuel Castro Huerta fué mucho tiempo manco de la farma que el Sr. Balleja tuvo establecida en el Riego de Agua. Balones vivía con su mujer en la calle de la Florida.

Más tarde, cuando dejó de servir en aquel establecimiento, se dedicó a agente de embarques y algo tuvo que ver con el Juzgado por unos documentos falsos facilitados a un emigrante. Habitaba entonces en la calle de la Galera.

A VIRXEN DO CRISTAL

ZARZUELA GALLEGA

Según leemos en un diario compostelano la zarzuela gallega "A Virxen do Cristal" de que son autores D. Carlos Neira Villamil y D. Ricardo Fernández Carreira, va a ser representada en el Teatro de la Zarzuela de Madrid por la compañía del Teatro Lírico.

El señor Neira Villamil, que se halla en la Corte, encontró las máximas facilidades en el Teatro de la Zarzuela gracias a la intervención de otro santiagués que reside en la Corte y que tiene amistad con la empresa del citado teatro.

Antes de "A Virxen do Cristal" habrá de ser representada "A Meiga", del maestro Guridi, que había sido admitida con anticipación, pero, inmediatamente después, irá el poema de Carros Enriquez, escenificado por Neira Villamil y con música de Fernández Carreira, a la que se le augura un gran éxito.

Crónica de Vigo

LA DESAPARICION DEL SEÑOR DEL ORO. Vigo 18.

El relato hecho por "El Faro de Vigo" sobre la marcha del industrial señor del Oro a América fué comentadísimo.

Muchas personas desfilaron hoy por la redacción del citado periódico para dar el retrato del fugitivo, enviado de La Coruña, entre ellas el fondista don Leopoldo Vázquez, en cuya casa se hospedó el señor de Oro desde que llegó de América hasiae que compró la tienda de viveres.

También concurrieron los que actuaron de testigos en la referida compra, Aurelio Martínez, José López Rodríguez y José López Díaz.

Todos reconocieron al desaparecido, como también reconocieron su firma.

El Juzgado de Vigo envió un exhorto al de La Coruña, para que compruebe con el fondista de esa ciudad si el retrato es el mismo de la persona que se hospedó en su casa.

EL CRIMEN DE MANIFE. — TRES PENAS DE MUERTE.

Los días 7, 8 y 9 se celebrará en la Audiencia de Pontevedra la vista del proceso seguido por el crimen de Manife.

Los procesados son tres: un portugués y dos españoles.

El fiscal pide la pena de muerte para cada uno de ellos.

EN SOMESO

Una reunión de ganaderos

Pasado mañana, domingo, a las dos de la tarde se reunirán en el inmediato lugar de Someso los representantes de un creciente número de sociedades ganaderas de la comarca coruñesa.

Dicha reunión tiene por objeto designar una comisión encargada de llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr la adhesión de todas las sociedades ganaderas de Galicia y de las demás provincias del Norte de España, así como gestionar y organizar la celebración de una gran asamblea de ganaderos de todas las provincias noroccidentales.

LAS RUTAS AEREAS

El vuelo del "Zeppelin"

(POR TELEFONO) Madrid 18.

DISCUTIENDO EL EXITO DEL VUELO

Nueva York.—El viaje transatlántico del dirigible "Conde Zeppelin" ha sido considerado en los Estados Unidos como de poco éxito, por lo menos si se considera este raid como un esfuerzo para establecer un servicio regular por dirigibles de Europa a América.

Es opinión general que habrá de progresar mucho antes de que este modo de transporte llegue a ser popular. No se trata en ninguna manera de restar méritos a la proeza llevada a cabo por el dirigible "Conde Zeppelin"; pero se recuerda que, hace nueve años, el dirigible inglés "R-34", que fué el primero que hizo el viaje transatlántico, no hubo de realizar mayores esfuerzos que este Zeppelin ultra moderno para zanjar las dificultades encontradas a su paso.

El "Conde Zeppelin" ha llegado a los Estados Unidos con muy escasas provisiones de boca a su bordo. Casi todos sus pasajeros se han quedado durante la travesía de la monotonía y del encierro en un espacio relativamente pequeño para un tan largo viaje. La correspondencia traída por el "Conde Zeppelin" y que fué tomada a bordo el miércoles por la noche, no podrá ser distribuida antes de mañana por la mañana; por lo tanto habrá necesitado seis días para llegar a su destino.

La correspondencia que traen de Europa los paquebotos rápidos, es frecuentemente distribuida en Nueva York, seis días después de la salida del transatlántico; y el franqueto por este medio de locomoción es muchísimo más económico.

ENTUSIASMO ALEMAN

Berlín.—El "Vorwärts" al hablar del viaje, dice que resultó un éxito técnico de primer orden.

"Germania" dice que por tercera vez después de la guerra, Alemania provoca el entusiasmo del pueblo americano.

La flota aérea de Alemania, agrega debe ser un instrumento de paz y el "Conde de Zeppelin" un símbolo de la acción pacifista.

El "Berliner Tageblatt" dice que habiendo volado el "Conde Zeppelin" 111 horas ha batido todos los records precedentes, aunque no haya tenido la voluntad de hacerlo así. Por este viaje, añade, no se ha efectuado con la rapidez que logró el "Z-R 3". Por ello, a pesar de todos los optimismos, se precisan aun grandes perfeccionamientos para obtener la seguridad indispensable en un tráfico transatlántico regular.

El "Lokal Anzeiger" dice: "La victoria en la lucha debe convenirnos de que los constructores alemanes siguen el buen camino para la conquista del Universo".

Dice "La Gaceta General de Alemania": "Los constructores y los tripulantes del "Graf Zeppelin" han prestado a Alemania y al mundo un servicio del que hablarán las generaciones venideras".

LO QUE DICEN OTROS PASAJEROS

Lakehurst.—La mayoría de los pasajeros han hecho manifestaciones en las cuales afirman que se hallan satisfechísimos del vuelo.

Niegan la existencia de grandes mareos, y, en general, dicen que están dispuestos a realizar el vuelo de regreso.

UNO QUE NO VUELVE

Lakehurst.—El señor Reiner, que ha venido en el "Conde Zeppelin", ha manifestado que el viaje le fué insostenible.

Afirma que nunca más hará la prueba de realizar un viaje de uno de esos dirigibles.

Considera que estos pueden ser ideales para el comercio; pero que no será nunca práctico para el transporte de pasajeros.

UN DOMINGO TRAGICO

Berlín.—El periódico "Welt am Abend" dice que la situación del dirigible fué extremadamente crítica en la jornada del domingo, pues con el góndole arrojado voló desamparado todo el día sobre el Océano, mientras los pasajeros, nerviosísimos, se veían faltos de viveres.

La "Welt am Abend" asegura que estas noticias han sido ocultadas al público alemán por razones de prestigio nacional.

La "Gazeta de Voss", que pertenece al grupo de periódicos que se asegura el monopolio de los radiogramas del dirigible, confirma que los viveres fueron racionados.

Estas manifestaciones se refieren al siguiente radio de Eckener que fué oído al público, pero que un periódico de la izquierda ha reproducido:

"Zeppelin averiado, Rótura góndole. A la deriva desde el sábado sobre el Océano. Reparaciones solo podrán hacerse sumariamente. Pasajeros gran nerviosismo. Viveres solo pan, vino y caviar."

REPAROS FRANCESSES

Páris.—Rifalovich dice en "Le Journal" que con la decima parte de lo que han pasado los pasajeros del zeppelin lo hubieran pasado mucho mejor en un transatlántico. En cambio han descansado en estrechas literas, sometidos a ración y sin poder fumar.

Los alemanes, formidables constructores de aviones, han merecido bien de la Aeronáutica mundial por el esfuerzo y el dinero que también dedican a los dirigibles. Pero todos los dirigibles, sin excepción, han terminado en catástrofe sin corta carrera, a no ser mejor gastar este dinero en impulsar la aviación y establecer la unión meteorológica internacional?

El dirigible no sirve para la guerra por su blanco inmenso y su fragilidad ante los elementos. Tampoco sirve para la línea de servicio postal o comercial porque no tiene velocidad, regularidad ni seguridad como el "Graf Zeppelin" acaba de demostrar.

VIAJEROS

En el rápido regresó ayer a Madrid el coronel de artillería retirado don Pedro Tornado Albea con su familia.

Regresaron de Segrés don Pablo Iglesias Roura y su señora.

De Carballino, los marqueses de Cavalcanti.

Ayer estuvo en La Coruña el director del Hospital de Santiago don Daniel Pimentel Méndez.

Hállase en La Coruña el canónigo de la Catedral de Santiago don Robustiano Sánchez, quien regresará hoy a aquella ciudad.

Salió para Madrid el general don Reinoldo Carrero.

DEL MUNDO

LA MALA LEY

Perdónenos el leve plagio nuestro querido paisano Linares Rivas, en gracia a la precisión con que el título de una de sus más populares comedias se amolda al hecho que vamos a comentar.

Para nosotros, la mala ley es esa ley seca de los Estados Unidos por la cual se prohíbe a los ciudadanos yanquis beber legítimos vinos de Jerez y de Málaga, pongamos por caldos de fama mundial pero, en cambio, se les permite envenenarse con barnices, agua de Colonia y otras sustancias igualmente nocivas. La ley seca sólo atiende a prohibir el comercio de bebidas alcohólicas, pero, naturalmente, no puede impedir que un señor compre un frasco de ron quina y en lugar de rociarse con ella la cabeza, se la eche al colete para remediar parcialmente la nostalgia de un buen vino. De esto es fácil deducir los perniciosos efectos que la ley Volstead ha causado en los Estados Unidos. Hubiera sido una buena ley si hubiese conseguido quitar el vicio de la bebida a los ciudadanos yanquis que, dicho sea sólo a título de información, por sí los lectores aún no se han encontrado con ninguno, suelen ser unos bebedores tan competentes que las compañías sudamericanas de ferrocarriles no les admiten para maquinistas así las apenan, por la cariñosa atención que dedican a la cantimplora de ginebra suele ocasionarles pequeñas distracciones poco recordables para el que guía un tren. Pero la ley Volstead no logró desarraigar del corazón de los norteamericanos ese profundo amor al "wisky". El "wisky" y la Libertad son las dos debilidades primordiales de los descendientes del Tío Sam.

DE SOCIEDAD

Se acuerda enviar diez niños anormales al Colegio de Deusto

Ayer tarde celebró sesión esta Corporación bajo la presidencia del señor Tenreiro.

A su propuesta se acordó transmitir al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Guerra el sentimiento de la Corporación por la muerte del duque de Tetuán.

Dió cuenta el presidente de que pronto quedará ultimado el plan de caminos vecinales y de las reuniones que celebró con los alcaldes de los partidos judiciales de la provincia para convenir cuáles son los que han de ser preferentemente construídos, añadiendo que dichos alcaldes han quedado satisfechos de la labor realizada y prometiendo reunir a sus respectivas Corporaciones para acordar el aumento de auxilios para la realización de las obras. El plan alcanza a unos 500 kilómetros de caminos y ahora se elevará a Madrid para la aprobación por el Ministerio de Fomento, con el fin de comenzar lo más rápidamente posible su construcción.

También dió cuenta de haber recibido el plano del pabellón de Galicia en la Exposición de Sevilla, obra del ingeniero señor Durán Salgado Loriga, quien, en virtud de acuerdo de todas las Diputaciones de la región, se encargará de la construcción y dirección de las obras.

Asimismo dió cuenta de que el Colegio de anormales de Deusto tuvo la atención de ampliar hasta 10 las plazas que había concedido a la Diputación, y en su virtud se acordó enviar a aquel Colegio a los niños y niñas siguientes, todos sordomudos:

Gerardo Agustín Suárez Fernández, de 11 años, vecino de Cesuras; Fernando Graña Vidal, de 11, de Serantes; Eduardo Gómez Izquierdo, de 10; de Ferrol; Pasciano Noceda Lampón, de 10, de Rivreira; Ramiro Paredes Espiñeira, de 9, de Trijón; Orestes Antonio Gamazo, de 8, de Carnota; Aurora Pardo Teijido, de 11, de esta capital; Antonia Mercedes Rodríguez Moreira, de 11, de Lago; Mercedes Ares Amoador, de 10, de esta capital; y Manuela Sánchez, de 10, de Oza de los Ríos.

Se fijaron los siguientes precios para el pago de suministros hechos por los pueblos de la provincia durante el corriente mes a las fuerzas del Ejército y de la Guardia civil: ración de pan, 0'42 pesetas; de cebada, 1'98; de centeno, 1'72; de maíz, 1'72; de paja, 1'03; de hierba seca, 0'34; litro de aceite, 2'20; de petróleo, 0'83; kilogramo de carbón vegetal, 0'31, y de leña, 0'13.

Se aprobó el expediente de expropiación de terrenos en el término municipal de Carballo para las obras de nueva construcción de la carretera de Carballo a Portomouro (trozo primero), que importan 46.685'84 pesetas, las cuales habrán de pagarse al contratista en el tiempo y forma que proponga la Intervención.

Se ordenó a la Comisión de un oficio del rector de la Universidad de Santiago comunicando un acuerdo del Consejo Universitario, por el cual expresa su satisfacción y simpatía por la iniciativa del presidente de la Corporación de construir un Hospital en esta ciudad.

Se concedieron 25 días de licencia para asuntos propios a don Ramón Baltar Domínguez, médico auxiliar del Hospital de Santiago.

Se admitió la renuncia de su cargo al auxiliar de la Diputación don Mariano Pérez Gómez, nombrado recientemente catedrático del Instituto Local de Noya, y se acordó felicitarle por tal nombramiento, consignar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de sus servicios, dar cuenta de la vacante a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos y autorizar al presidente para nombrar un escribiente temporero que con el carácter de interino desempeñe esta plaza.

Se acordó devolver a don Zacarías Díaz Crego la fianza que ha constituido como contratista de las obras de acopio para conservación de la carretera de Mora a Cariño en el año 1927.

Fue acordado el ingreso en el Hospital del niño de ocho años, vecino de esta capital, Antonio Braza Bermúdez.

Se aprobaron varias cuentas de gastos por distintos conceptos y se resolvieron numerosas reclamaciones de contribuyentes por el impuesto de cuotas personales.

El Colegio de Veterinarios

UNA REUNION Y UN BANQUETE. Hoy, a las doce de la mañana, celebrarán junta general extraordinaria el Colegio Oficial de Veterinarios, en el salón de actos del Consejo Provincial de Fomento (Casa Consulado), para tratar de los asuntos ordenados por la Dirección General de Sanidad y que son los siguientes:

Primero.—Si se estima conveniente el restablecimiento de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Segundo.—En caso afirmativo, qué veterinarios deben integrarse la Junta directiva de dicha Asociación?

Después de la junta, a la una y media de la tarde, los colegiados se reunirán en un almuerzo íntimo.

EL TIEMPO

Amaneció el día de ayer con niebla y ventolina del S. Cambió después al W. N. W. que mantuvo el cielo nuboso y volvió a caer del S. a últimas horas, cubriéndose el cielo.

La temperatura máxima fué de 22'4 y la mínima de 12'9. El barómetro descendió de 768'2 a 766'8.

Se pronostican vientos del Este y buen tiempo en el centro de España.

DEL MUNDO

LA MALA LEY

Perdónenos el leve plagio nuestro querido paisano Linares Rivas, en gracia a la precisión con que el título de una de sus más populares comedias se amolda al hecho que vamos a comentar.

Para nosotros, la mala ley es esa ley seca de los Estados Unidos por la cual se prohíbe a los ciudadanos yanquis beber legítimos vinos de Jerez y de Málaga, pongamos por caldos de fama mundial pero, en cambio, se les permite envenenarse con barnices, agua de Colonia y otras sustancias igualmente nocivas. La ley seca sólo atiende a prohibir el comercio de bebidas alcohólicas, pero, naturalmente, no puede impedir que un señor compre un frasco de ron quina y en lugar de rociarse con ella la cabeza, se la eche al colete para remediar parcialmente la nostalgia de un buen vino. De esto es fácil deducir los perniciosos efectos que la ley Volstead ha causado en los Estados Unidos. Hubiera sido una buena ley si hubiese conseguido quitar el vicio de la bebida a los ciudadanos yanquis que, dicho sea sólo a título de información, por sí los lectores aún no se han encontrado con ninguno, suelen ser unos bebedores tan competentes que las compañías sudamericanas de ferrocarriles no les admiten para maquinistas así las apenan, por la cariñosa atención que dedican a la cantimplora de ginebra suele ocasionarles pequeñas distracciones poco recordables para el que guía un tren. Pero la ley Volstead no logró desarraigar del corazón de los norteamericanos ese profundo amor al "wisky". El "wisky" y la Libertad son las dos debilidades primordiales de los descendientes del Tío Sam.

DE SOCIEDAD

Se acuerda enviar diez niños anormales al Colegio de Deusto

Ayer tarde celebró sesión esta Corporación bajo la presidencia del señor Tenreiro.

A su propuesta se acordó transmitir al presidente del Consejo de ministros y al ministro de la Guerra el sentimiento de la Corporación por la muerte del duque de Tetuán.

Dió cuenta el presidente de que pronto quedará ultimado el plan de caminos vecinales y de las reuniones que celebró con los alcaldes de los partidos judiciales de la provincia para convenir cuáles son los que han de ser preferentemente construídos, añadiendo que dichos alcaldes han quedado satisfechos de la labor realizada y prometiendo reunir a sus respectivas Corporaciones para acordar el aumento de auxilios para la realización de las obras. El plan alcanza a unos 500 kilómetros de caminos y ahora se elevará a Madrid para la aprobación por el Ministerio de Fomento, con el fin de comenzar lo más rápidamente posible su construcción.

También dió cuenta de haber recibido el plano del pabellón de Galicia en la Exposición de Sevilla, obra del ingeniero señor Durán Salgado Loriga, quien, en virtud de acuerdo de todas las Diputaciones de la región, se encargará de la construcción y dirección de las obras.

Asimismo dió cuenta de que el Colegio de anormales de Deusto tuvo la atención de ampliar hasta 10 las plazas que había concedido a la Diputación, y en su virtud se acordó enviar a aquel Colegio a los niños y niñas siguientes, todos sordomudos:

Gerardo Agustín Suárez Fernández, de 11 años, vecino de Cesuras; Fernando Graña Vidal, de 11, de Serantes; Eduardo Gómez Izquierdo, de 10; de Ferrol; Pasciano Noceda Lampón, de 10, de Rivreira; Ramiro Paredes Espiñeira, de 9, de Trijón; Orestes Antonio Gamazo, de 8, de Carnota; Aurora Pardo Teijido, de 11, de esta capital; Antonia Mercedes Rodríguez Moreira, de 11, de Lago; Mercedes Ares Amoador, de 10, de esta capital; y Manuela Sánchez, de 10, de Oza de los Ríos.

Se fijaron los siguientes precios para el pago de suministros hechos por los pueblos de la provincia durante el corriente mes a las fuerzas del Ejército y de la Guardia civil: ración de pan, 0'42 pesetas; de cebada, 1'98; de centeno, 1'72; de maíz, 1'72; de paja, 1'03; de hierba seca, 0'34; litro de aceite, 2'20; de petróleo, 0'83; kilogramo de carbón vegetal, 0'31, y de leña, 0'13.

Se aprobó el expediente de expropiación de terrenos en el término municipal de Carballo para las obras de nueva construcción de la carretera de Carballo a Portomouro (trozo primero), que importan 46.685'84 pesetas, las cuales habrán de pagarse al contratista en el tiempo y forma que proponga la Intervención.

Se ordenó a la Comisión de un oficio del rector de la Universidad de Santiago comunicando un acuerdo del Consejo Universitario, por el cual expresa su satisfacción y simpatía por la iniciativa del presidente de la Corporación de construir un Hospital en esta ciudad.

Se concedieron 25 días de licencia para asuntos propios a don Ramón Baltar Domínguez, médico auxiliar del Hospital de Santiago.

Se admitió la renuncia de su cargo al auxiliar de la Diputación don Mariano Pérez Gómez, nombrado recientemente catedrático del Instituto Local de Noya, y se acordó felicitarle por tal nombramiento, consignar en acta el sentimiento de la Corporación por verse privada de sus servicios, dar cuenta de la vacante a la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos y autorizar al presidente para nombrar un escribiente temporero que con el carácter de interino desempeñe esta plaza.

Se acordó devolver a don Zacarías Díaz Crego la fianza que ha constituido como contratista de las obras de acopio para conservación de la carretera de Mora a Cariño en el año 1927.

Fue acordado el ingreso en el Hospital del niño de ocho años, vecino de esta capital, Antonio Braza Bermúdez.

Se aprobaron varias cuentas de gastos por distintos conceptos y se resolvieron numerosas reclamaciones de contribuyentes por el impuesto de cuotas personales.

CALEFACCION!

En España hay más de TRES MIL instalaciones de Calefacción, montadas por la Casa

C. BLOCH, de Madrid

Proyectos y presupuestos gratis, de Calefacciones y Ascensores.

DIRIGIRSE AL AGENTE EXCLUSIVO:

J. Castro Caruncho

Alameda, 39 y 41. - LA CORUÑA

La línea de "La Ventosilla, donde permanecerá todo el día de mañana cazando. Al amanecer regresará a Madrid para recibir al maharajah de Patiala que mañana llegará en el subexpreso de Francia.

CELEBRACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Madrid.—Calvo Sotelo ha conferenciado esta tarde extensamente con D. Galo Pons sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.

Con igual objeto se entrevistó con el abogador general de Administración.

Mañana le hará con el Sr. Cornejo y en días sucesivos con el Sr. Guadalupe y el general Losada, este último como encargado del despacho de Guerra.

EN CADA MUERTO Y OFICIALES, CLASES Y SOLDADOS HERIDOS.

Madrid.—Durante los ejercicios de lanzamiento de granadas que se realizaban por el regimiento de infantería de Ma. número 63 estalló un proyectil en el campo de la Margall, resultando gravemente herido el capitán Hernández Escrivá, un cabo y un soldado y menos graves un alférez, un sargento y cuatro soldados.

LA TRAYECTORIA DEL ATLANTICO EN AVION

Resimismo sobre el resultado de la aventura de Macdonald

NO SE TIENE SOBRE SU SITUACION LA MENOR NOTICIA.

Son Juan de Terranova.—Aunque no hay noticias del vuelo de Macdonald se cree que el avión vola normalmente sobre el Atlántico.

El Presidente en Canarias

UNA VERBENA EN LA ALAMEDA DE LA LIBERTAD.

Tenerife.—Después del banquete celebrado anoche en el Ayuntamiento se trasladó el presidente a Capitanía general a cambiar de ropa marchando después a la verbena que en su honor se celebraba en la Alameda de la Libertad.

Ultima hora

Vienna.—Precedente de París llegó hoy el ministro de la guerra francés, Paul Painlevé, al sitio donde se celebró el tratado de paz.

París.—Esta tarde, a las cuatro y media, se produjo un derrumbamiento en una casa en construcción de Vincennes.

El comercio exterior y el cambio internacional

Madrid.—Esta mañana se reunió en Hacienda la comisión nombrada para dictaminar sobre el proyecto de creación y funcionamiento del Banco del Crédito Exterior.

Presidió la comisión el director general del Timbre.

Los reunidos cambiaron impresiones, pareciendo seguro que antes de terminar el mes se emitirá dictamen.

El concurso para el Banco del Crédito Exterior

Madrid.—Esta mañana se reunió en Hacienda la comisión nombrada para dictaminar sobre el proyecto de creación y funcionamiento del Banco del Crédito Exterior.

Presidió la comisión el director general del Timbre.

Los reunidos cambiaron impresiones, pareciendo seguro que antes de terminar el mes se emitirá dictamen.

CLINICA del Médico - Cirujano especialista

EN INTERNO NUMERARIO DEL GRAN HOSPITAL REAL DE SANTIAGO

Tomás Nuñez Cordero

Piel, Venéreas, Sifilíticas, Vias urinarias, MUJER

Impotencia, Neurastenia y propias de la MUJER

Tratamientos y curas con observación analítica biológica. Instrumental completo de Cirujía COLÓN. Aparatos HARTMANN. Últimos adelantos y modelos REINIGER HERTZ en Electricidad Médica. PANTOSTAT NEO THERMOFLUX para la Diarrea, enteritis, ínter y Neorotorgnolisis. Duchas de aire caliente y frío, y Rayos "INVICTUS" con todos sus accesorios eléctricos. Uretróscopos, Cistoscopos, Retoscopos, para el diagnóstico, tratamiento y curación. "SOL ALTA" para el ALTAIR.—OZONOTERAPIA.—ESTERILIZACION.—RAYOS ULTRA VIOLETA.

Consulta de diez a una y de cuatro a seis.—San Andrés 119, primeros.

NO SE CONSULTA DOMICILIO

dieron extraerse cuatro obreros vivos, aunque con heridas gravísimas.

También se sacaron dos cadáveres, cuya identificación no ha sido posible. Todavía quedan entre los escombros que estén con vida.

16 o 17 obreros que todavía pueden estar con vida, aunque se han perdido ya todas las esperanzas de salvarlos.

Nueva York.—Esta noche se celebra el match Paulino-Petterson en el stadium Fidelity Fields.

Hoy se ha efectuado el pesaje dando Paulino 199 libras y media y Petterson 201.

Los críticos creen que Paulino pondrá k. o. al "celta" en el cuarto o quinto asalto.

Se cruzaron pocas apuestas, pero casi todas favorables al español.

Nueva York.—A causa de la lluvia se ha aplazado el combate Paulino-Petterson hasta mañana a la misma hora.

Ruiz de Velasco.

Bolsas y Mercados

DIA 18 DE OCTUBRE

Anterior	MADRID	Cuarenta
	Fondos públicos	
75 10	Interior 4%.....	75 00
89 00	Exterior 4% id.....	89 40
81 50	Amort. 4% 1908.....	81 25
94 40	Id. 5% 1917.....	94 00
95 50	Id. 5% 1920.....	95 60
103 85	Id. 5% 1925 s. imp.....	103 75
104 00	Id. 5% 1927 s. imp.....	104 00
98 80	Id. 4 1/2 1928 s. imp.....	98 80
91 00	Id. 4 1/2 1928 s. imp.....	91 25
75 50	Id. 3% 1928 s. imp.....	75 50
103 25	Dda. Ferrov. 5%.....	103 00
95 50	Ced. Beo. Hipot. 4%.....	95 50
99 50	Id. id. id. 5%.....	99 50
111 50	Id. id. id. 6%.....	111 50
103 00	Ced. B. Crédito Local 5%.....	103 00
600 00	Idem, idem 5 y 1/2 %.....	600 00

PUBLICACIONES

A los Abogados, Jueces, Notarios, Registradores, etc. interesa conocer la Revista de Derecho Privado (fundada en 1913), única que en España se publica especialmente dedicada al estudio del Derecho civil, mercantil y sus procedimientos; acaba de publicar el número de octubre, cuyo sumario es como sigue:

I.—Los fundamentos modernos de la nacionalidad y la ley francesa de 10 de Agosto de 1927: I. Nacionalidad originaria.—II. Adquisición de nacionalidad por razón de matrimonio.—III. Naturalización.—IV. Pérdida de la nacionalidad.—V. Recuperación de la nacionalidad.—Conclusiones, por J. Champoumoulin, Profesor de la Facultad libre de Derecho de Limoges.

II.—Proyecto de ley hipotecaria en Puerto Rico: Procedimiento ejecutivo hipotecario.—Hipotecas sin titular determinado "nominativas".—Registro de contratos agrícolas.—Registro de "hogar seguro", por Carlos López de Haro, Registro de la Propiedad.

III.—Jurisprudencia: Del T. S. Civil: I. Parte general.—II. Propiedad y derechos reales.—III. Obligaciones y contratos.—IV. Familia.—V. Sucesiones, por J. Castán, Cat. de la Univ. de Valencia. Enjuiciamiento civil: III. Competencias de jurisdicción, por A. Aguilar, magistrado.

Administrativa: Excepciones.—Competencias, por C. Martín Retortillo, Ab. del Estado.

IV.—Notas Bibliográficas Gómez González: Materias de Derecho civil en sus relaciones con el Registro de la propiedad con especial referencia del Derecho inmobiliario adaptado al programa de oposiciones a Notarios, por C. López de Haro.

INVESTIGACION Y PROGRESO.

Esta interesantísima revista, que dirige el sabio Hugo Obermaier, inserta en su último número el siguiente sugestivo sumario:

"Objetividad de la Crítica Estética, por L. Lucio Gil Puga, Catedrático de la Universidad de Sevilla, secretario de la Facultad de Filosofía y Letras.—Sobre la estructura de las terminaciones imperiales y las formas romanas en general, por el Dr. Daniel Kroneker, profesor de la Escuela Superior Técnica de Berlín.—El hallazgo de petróleo en Guenca, por don Juan Giménez de Aguilar, Catedrático del Instituto de Guenca.—La acción de los rayos X sobre los vegetales, por el Dr. Karl Linsbauer, profesor de la Universidad de Graz.—El regreso de las aves a la columna, por el Dr. Ernst Wolf.—El Congreso Geográfico Internacional de Cambridge, por don Juan Daniel Caceres, catedrático del Instituto de San Isidro, de Madrid.—El color de las piedras preciosas, por el doctor Arrien Johnson, profesor de la Universidad de Berlín, Crónica.—Congreso."

GENERACION CONSCIENTE.

Se ha publicado el número de Octubre de esta notable revista cultural con el interesantísimo sumario siguiente, que justifica la acogida con que el público estudioso favorece a esta publicación:

"El consuelo fingido", por el Dr. César Juanes.—"La luz solar", Dr. Isaac Puente.—"Hombres", Jacinto Talens.—"Julio Moisés", Alfonso Gamín.—"La Historia de Guerra y la Paz", Martín Arrión.—"El cultivo de la superioridad desde la cuna", Dr. Fernando Carbonell.—"Como se evita y cura la sífilis", Dr. Camilo Minguiñauría.—"La gran ilusión", Antonio Gaymard.—"El primer impulso", Antonio Maymón.—"Se sabe tan poco", Sebastián Gómez.—"Mi mesa", Alberto Giraldo.—"Cacelilla", Julio Barco.—"El trabajo de la Naturaleza", Martín Cruset.—"Lodo", H. Noja Ruiz.—"La tertulia de un hombre libre", Dionysios.—"La vida intensa", Sakuntala.—"Infancia" (novela completa) de Joaquín Díez. Su portada es una bellísima tripartita del famoso cuadro "El mercado de esclavas" por V. Girard, del Museo del Louvre. Precio, 50 céntimos. Pídesse a correspondientes y kioscos, o a su Administración, Abatado, 158, Valencia.

Facilitadas por el Banco Pastor

Gerencia de Comercio Exterior

FELIPE PEREZ RODRIGUEZ

Compra-venta de toda clase de valores

Intervención en los Bancos en operaciones de crédito, descuentos, etc.

Sociedad Catalana, núm. 11, Génova

Teoría Jurídica del Dinero

El dinero en la teoría y en la práctica del Derecho alemán y extranjero.

Vol. IX de la Biblioteca de la Revista de Derecho Privado.

Traducción del alemán y notas por LUIS SANCHEZ SEÑAL, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Un volumen en 4.º, 18 pesetas.

ZINCKE HERMANOS

Librería.—Papelería, Cantón Grande, 21.

Talleres de Imprenta, Galera, 43.

Sor Milagros

Lea usted la preciosa novela que la EDITORIAL ALBERO acaba de poner a la venta en toda España, titulada SOR MILAGROS.

Si usted lee, si usted se suscribe a SOR MILAGROS, podrá decir que ha leído, que ha adquirido la mejor de las novelas, la más hermosa joya literaria.

Es esta una novela, que más que vendida puede decirse

ES REGALADA

Es lo más precioso que se ha publicado y lo más barato. Se sirve por suscripción en toda España, franco de todo gasto a domicilio, a un precio jamás conocido, a

Cinco céntimos cada cuaderno

Es lo más ameno, más moral, más selecto que haya usted podido leer en su vida. A pesar de que servimos la obra casi gratis, se dan a todos los suscriptores al finalizar la novela maravillosos, estupendos

COLOSALES REGALOS

En el transcurso de la publicación se sortearán entre los mismos preciosos AUTOMOVILES, MAQUINAS DE ESCRIBIR, FONOGRAFOS, RELOJES DE ORO, MAQUINAS DE COSER, BICICLETAS, AUTOPIANOS, VAJILLAS Y OTRAS COSAS.

TODAS DE GRANDIOSO VALOR

Si quiere usted leer, conocer, saborear algunas de las bellas páginas que encierra esta hermosísima novela, pida el primer cuaderno de la misma a los correspondientes o a la Editorial Albero, Avenida Reina Victoria, 8, MADRID, y se le remitirá gratis.

Se desean representantes para trabajar esta preciosa novela, en todos los pueblos de esta provincia.

Subasta de una casa

El día 3 de Noviembre a las doce de la mañana tendrá lugar en la Notaría del señor López Rúa la de la señalada con el número 4 de la calle de Sinaigoda de esta ciudad. Es de solar amplísimo, con esquina a la plazuela del mismo nombre.

La Terraza

HOY, VIERNES

Gran estreno del drama Fox titulado

EL CRUZADO

Interpretado por el popular artista William Roussel.

Kiosco Alfonso

Hoy, viernes, 19 de Octubre 1928.—Estreno de la extraordinaria producción

EL AMIGO DEL HOMBRE

Mañana: Jornada primera de la super serie francesa

LA PRINCESA ESMERALDA

Línea "Neptun"

de Bremen

Servicio rápido de vapores alemanes de carga

Salidas de BREMEN para LA CORUÑA, aproximadamente los días 15 y 30 de cada mes, y de AMBERES directamente para LA CORUÑA, alrededor de los días 10 y 24, agente en España:

Raben y Stadlader

Agente en Amberes:

L'Agence Anversoise de Lignes Régulières S. A.

Agente en La Coruña:

Felipe Rodríguez Rey

Se alquila una vivienda de

Se alquila una vivienda de comunicados interiormente, con dos cuartos de baño, calentador y cocina de gas, lavadero, completa instalación eléctrica, calefacción y ascensor; en el Cantón Pequeño, núm. 26.

Darán razón en la portería.

Necesito propagandistas

Para novelas por entregas. Pago a 250 pesetas nota y regalo 10 cuadernos al cliente. SIN OTRA MOLESTIA PARA EL PROPAGANDISTA QUE HACER LA SUSCRIPCION.

Tengo las novelas MAS CORTAS que se han publicado con regalo hasta la fecha y doy estos regalos con la mayor prontitud, cual puedo comprobar.

Ya no tenéis necesidad de engañar al cliente diciendo que tiene tantos cuadernos y después resultan muchos más. Mis novelas ya hacen constar en sus cubiertas los cuadernos de que se componen. Así EL DUENDE DE LA CORTE sólo consta de NOVENTA Y CINCO cuadernos y en cambio tiene MEJORES REGALOS que otras que se hacen interminables.

Garantizo al cliente con DINERO

al propagandista con puntualidad semanal en el pago. LA VENGANZA DEL SOLDADO también es novela corta y se dan dos regalos.

LA NOVELA DEL PRESIDIARIO estensamente llegará a 200 cuadernos y se vende a precio de 10 céntimos.

PROPAGANDISTAS! Nadie os hace tan ventajosa oferta ni os da tan poca molestia. ¡A trabajar todos las novelas de la Editorial DULCINAY! Es hora de que se os respete y se os pague. Preséntense cualquier día, a partir de hoy, 32 del actual, de cinco a siete de la tarde.

Se: Gostalgia.—Independencia, 38-2.º, La Coruña.

AVISO a los SUSCRIPTORES de novelas

No se suscriba a ninguna novela en que no se le haga constar en la cubierta el número de cuadernos de que se compone la novela y lo que le cuesta, pues está expuesto a ser engañado.

Una novela por entregas debe ser contratada como lo es su máquina de coser, sus muebles, o el cuarto donde vive usted. Estas cosas ofrecen a usted, al hacerlas, la suscripción de la novela, un contrato en todas las garantías y un DEPÓSITO especial, si hubiere lugar.

Toda novela a que usted se suscriba sin estas formalidades no sabrá cuanto le cuesta, ni tendrá usted tampoco garantía de su exacto cumplimiento. Así es como se respetan los intereses del público, nuestro dueño y señor.

El Corresponsal:

El producto científico

El producto científico

El producto científico

Los Presidios del Porvenir

Capital: 432 millones; Asociados: 380 mil. Quien no tenga la pretensión de saber todo, y quiera saber algo más de lo que sabe, pida folleto y Boletín Oficial en la Representación, Real 45.

EL ORZAN se vende en Madrid en el kiosco de LAS CALATRAVAS, calle de Alcalá, (esquina a Peligros).

FABRICA

— DE —

PERSIANAS enrollables de madera.

PARQUETS de maderas finas en tableros y CARPINTERIA mecánica donde se ejecutan toda clase de trabajos.

Grandes Almacenes de Maderas Finas y de Construcción, del País y Extranjeras.

Antonio Jasso

Avenida Fernández Latorre, 47. LA CORUÑA

FABRICA DE IMPERMEABLES

SASTRERIA

Gabardinas y Trincheras

SABANES DE CUERO

RIEGO DE AGUA, 20-La Coruña

Compagnie Gle. Transatlantique

SERVICIO EXTRA RAPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERACRUZ EL 23 DE CADA MES

CUBA—23 Octubre. LAFAYETTE—23 Noviembre CUBA—23 Diciembre

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, tercera clase intermedia y tercera y carga.

PRECIO DE INTERMEDIA A LA HABANA

En el vapor "Cuba" Plaz. 835'00 En los otros vapores Plaz. 875'00

A VERACRUZ En el vapor "Cuba" Plaz. 885'00

En los otros vapores Plaz. 875'00 Impuestos Plaz. 19'15

PRECIO EN TERCERA CON IMPUESTOS A LA HABANA

En el vapor "Cuba" Plaz. 555'25 En los otros vapores Plaz. 545'25

A VERACRUZ En el vapor "Cuba" Plaz. 598'50

En los otros vapores Plaz. 588'50

Los vapores de esta Compañía atracan al muelle de la Habana para el desembarco de los pasajeros, y llevan médico, practicante enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Los pasajeros de tercera clase son servidos en amplios comedores por camareros de la Compañía, siendo los servicios de toza y cristal.

Los pasajeros y sus equipajes son conducidos al vapor por cuenta de la Compañía.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo y del Registro Civil.

Se ruega a los pasajeros de tercera que envíen un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Para más informes dirigirse a su Compañero

EDUARDO FARINA Calle de Compostela.—La Coruña

Litografía e Imprenta

Trabajos comerciales Tarjetas, obras, Relieves, Papelería, Objetos de Escritorio.

Real, 33

MAQUINAS DE ESCRIBIR ULTIMOS MODELOS

Declaraciones juradas para pago de la contribución de utilidades

Talleres: CALLETERA DE SANTA MARGARITA LA CORUÑA

Holland - Amerika Line

DE ROTTERDAM

Proximas salidas del puerto de La Coruña para la Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans:

LEERDAM 24 Octubre EDAM 5 Diciembre MAASDAM 26 Diciembre

Precio del pesaje en tercera clase:

Para la Habana Plaz. 545'25 Para Veracruz Plaz. 588'50 Para Tampico Plaz. 588'50

(Incluidos impuestos)

Precio del pasaje en primera clase:

Para la Habana Plaz. 1.175 Para Veracruz Plaz. 1.250 Para Tampico Plaz. 1.325

(Incluidos impuestos)

Todos los pasajeros de tercera van acomodados en magníficos camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que tengan que abonar ningún sobreprecio y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar de recreo, así como de espaciosa cubierta de paseo.

También llevan estos vapores, para el servicio de los pasajeros, médico, practicante, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles.

SERVICIO RAPIDO DE GRAN LUJO

El día 15 de Noviembre saldrá para la Habana y Nueva York el magnífico y acreditado trasatlántico de 25.500 toneladas

Admitiendo pasaje de lujo, primera (varias categorías), segunda y tercera clase.

Precios de los Pasajes:

Primera clase: HABANA ... 1.400 a 3.050 Plaz, NEW YORK ... 1.610 a 3.300 "

Segunda clase: HABANA ... 1.075 a 1.225 Plaz, NEW YORK ... 1.125 a 1.275 "

Tercera clase: HABANA ... 555'25 Plaz, NEW YORK ... 573'50 "

(Incluidos impuestos)

Estos modernos y acreditados vapores atracan a los muelles de La Habana para mayor comodidad en el desembarco de los señores pasajeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña

LOPEZ COMPANIONI.—Marina 6 y 7. Telegramas: COMPANIONI

Hijos de José Pines

ENCUADERNADORES Encuadernaciones sencillas y de lujo. Escuela de los Angeles, Núm. 2 LA CORUÑA

Compañías Hamburguesas

SERVICIO REGULAR DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Proximas salidas para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, de los vapores:

BAYERN—21 Octubre En tercera clase Plaz. 613'50 En camarotes cerrados Plaz. 648'50

MONTE CERVANTES—4 Noviembre En tercera clase Plaz. 663'50 En camarotes cerrados Plaz. 698'50

MONTE SARMIENTO—4 Diciembre En tercera clase Plaz. 663'50 En camarotes cerrados Plaz. 698'50

BADEN—17 Diciembre En tercera clase Plaz. 613'50 En camarotes cerrados Plaz. 648'50

MONTE OLIVIA—19 Diciembre En tercera clase Plaz. 663'50 En camarotes cerrados Plaz. 698'50

En todos los vapores de esta Compañía están a disposición de los pasajeros que viajan en la tercera clase corriente amplios y ventilados dormitorios, cuarto de baño, duchas, etc. La comida, completamente española, es servida en amplios y confortables comedores con sillas giratorias.

TERCERA CLASE DE PREFERENCIA

En el vapor "Cap Polonio", 125 pesetas de aumento sobre el precio de tercera clase corriente.

PRECIOS DE CAMARA

Primera clase en el vapor "Cap Arcona": Para Rio Janeiro Libras 74

Para Montevideo " 82 Para Buenos Aires " 84

En el vapor "Cap Polonio": Para Rio Janeiro Libras 76

Para Montevideo " 77 Para Buenos Aires " 79

En los vapores "Cap Norte" y "Antonio Delfino": Para Rio Janeiro Libras 65

Para Montevideo " 70 Para Buenos Aires " 72

Segunda clase solamente en los vapores "Cap Polonio" y "Cap Arcona": Para Rio Janeiro Libras 38'10

Para Montevideo " 40'10 Para Buenos Aires " 41'10

ENRIQUE FRAGA.—Compostela, núm. 8. Agente general en La Coruña

Telegramas y telefonemas: "Fraga"

Se vende una partida de papel para envolver a 5 pesetas la arroba.

LINEA DE VAPORES Ibarra y Compañía

(S. C.) SEVILLA

LINEA DE CABOTAJE Los lunes.—Para Gijón, Santander y Bilbao (servicio rápido).

Los martes.—Para Galicia, Sur, y Mediterránea, hasta Palamos. Los jueves.—Para Avilés, Gijón, Santander, Pasajes y Bilbao.

LINEAS DE ALTURA Salida de La Coruña los martes para Cádiz y Marsella y regreso.

Tres salidas mensuales de España para Norte América y viceversa. Tres salidas mensuales de España para Italia y viceversa.

Una salida mensual de España, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga con conocimiento directo para varios destinos. (Buques provistos de cámaras frigoríficas).

Los vapores que salen los martes de la Coruña admiten mercancías para las líneas Norte América, Italia y Argentina. También admiten pasajes.

Para más informes, el consignatario: EDUARDO FARINA.—LA CORUÑA Calle de Compostela, núm. 2.

Lloyd North Alemán

DE BREMEN

LINEA DE AMERICA DEL SUR Servicio de vapores corras desde el puerto de la Coruña a Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PROXIMAS SALIDAS

SIERRA VENTANA 23 Octubre Precio en 3.ª clase Plaz. 638'50 En camarotes cerrados Plaz. 673'50

MADRID 31 Octubre Tercera corriente Plaz. 593'50 Tercera en camarote Plaz. 628'50

SIERRA MORENA 13 Noviembre Precio en 3.ª clase Plaz. 638'50 En camarotes cerrados Plaz. 673'50

WERRA 21 Noviembre Precio en 3.ª clase Plaz. 593'50 En camarotes cerrados Plaz. 628'50

SIERRA CORDOBA 4 Diciembre Precio en 3.ª clase Plaz. 638'50 En camarotes cerrados Plaz. 673'50

WESER 12 Diciembre Precio en 3.ª clase Plaz. 593'50 En camarotes cerrados Plaz. 628'50

En los vapores tipo SIERRA se admiten pasajeros de primera de lujo, primera y tercera clase.

El precio de la Intermedia es el de Libras 30 a 42, según camarote. Esta clase va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con lujosas instalaciones, como son comedor, salón de señoras y fumador. Lleva orquesta y una banda de música.

Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espléndidos comedores de sillas giratorias, fumadores y salones de señoras; además llevan comedor y sala de juegos para los niños, camarotes cerrados, baños, etc. La orquesta y banda de música va al servicio de la tercera clase.

Peticion de plazas.—Para poder reservar sitio, se ruega a los señores pasajeros envíen un depósito de 150 pesetas por cada pasajero. Este depósito debe enviarse con la suficiente anticipación de cada salida.

Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia General en La Coruña.

FELIPE RODRIGUEZ —Plaza de Mina, número 1-bajo— Dirección telegráfica: "Nordlloyd"

Sastrería las tres B. B. B.

¿Quiere usted vestir bien y por poco dinero? Visite esta casa, donde encontrará inmenso surtido en pañería a precios muy económicos, garantizándose corte y confección. San Andrés, 29

Antes de comprar vean precios en esta casa

Compañía Transatlántica Española

Servicio rápido de correo directo a la Habana y Veracruz

Proximas salidas de la Coruña

6 Novbre.. C. Colón Plaz. 555,25 598,50

28 id..... A. XIII > 555,25 598,50

20 Dicbre.. C. Colón > 555,25 598,50

Admiten estos vapores pasajeros de primera, segunda y tercera, distintas categorías y precios y departamentos especiales de lujo.

A los pasajeros de tercera clase se les sirve en amplios comedores por personal fijo de la Compañía.

Estos buques disponen de camarotes cerrados para tercera clase, que se facilitan con un sobreprecio de 25 pesetas por pasaje.

La conducción de los pasajeros a bordo, con sus equipajes de mano, es de cuenta de la Compañía.

Para cuantos detalles se deseen, dirigirse al Agente Consignatario LUIS ALFEBRAN CONDE, Riego de Agua, 9 y 5.—La Coruña.

También pueden dirigirse a los señores Agentes de Información en los diferentes puertos donde tienen establecidas sus Oficinas, en los que los pasajeros de tercera podrán adquirir billetes provisionales.

Compañía del Pacífico

PROXIMAS SALIDAS DE LA CORUÑA

PARA LA HABANA Precio en tercera clase

22 Octubre... Oropesa Plaz. 555,25

5 Noviembre... Orbita > 555,25

19 Noviembre... Oroya > 555,25

3 Diciembre... Orcoma > 545,25

17 Diciembre... Orita > 545,25

Seguendo a ORISTOBAL (Colón), BALBOA (Panamá), PAYTA, OLLAG, MOLLENDO, ARICA, IQUIQUE, ANTOFAGASTA, VALPARAISO.

PRECIO EN CAMARA PARA LA HABANA

PRIMERA CLASE, desde PESETAS 1.609 75

SEGUNDA CLASE 1.064 75

Linea de América del Sur

13 Enero 1929 Vapor Orduña

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, PUNTA ARENAS, COBONEL, TALCAHUANO y VALPARAISO.

Precios de pasaje para puertos del Brasil y Rio de la Plata

Tercera clase en camarotes Plaz. 648,50

Tercera clase " " " " " 613,50

(Incluidos impuestos)

VAPORES DE REGRESO

29 Octubre... OROYA

28 Noviembre... ORCOMA

12 Noviembre... ORITA

17 Diciembre... ORDUN

31 Diciembre... OROPEZA

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase a Liverpool y Plymouth. También se expiden billetes a Londres, vía Liverpool y Plymouth.

Para precios y demás detalles, los Agentes Generales de la Compañía

Sobrinos de José Pastor, S. C.

LA CORUÑA

En la Imprenta de este periódico se venden arpilleras

Folleto de EL ORZAN - 26

Código Penal

Artículo 674. Las amenazas de un mal que no constituya delito, imponiendo cual quiera condición aunque no sea ilícita, serán castigadas con la multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Artículo 675. Los delitos de amenaza comprendidos en los artículos anteriores que se cometan por medio del anónimo, serán castigados con el grado máximo de la pena a los mismos correspondientes.

Artículo 676. El que sin estar legitimamente autorizado impidiere a otro hacer lo que la ley no prohibe, o le compeler a efectuar o a ejecutar lo que no quiere, sea justo o injusto, valiéndose al efecto de alguna violencia, fuerza o intimidación, o de la amenaza de denunciarle como responsable de un delito, será castigado con la pena de dos meses y un día de prisión a un año y multa de 1.000 a 2.000 pesetas.

Se aplicará la pena en su grado máximo cuando las coacciones a que se refiere el párrafo anterior se ejecuten por una colectividad o varias personas pertenecientes a ésta o recaigan sobre colectividad determinada o sobre varias personas que a la misma pertenezcan.

Artículo 677. Los que para formar, mantener o impedir las coacciones patronales u obreras, los buques de obreros o los patronos de patronos, con ocasión de unas u otras emplearen la violencia, fuerza o intimidación para forzar el ánimo de obreros o patronos en el ejercicio de sus deberes o libere de su trabajo o industria legítima y libre de su trabajo o industria legítima a realizar actos favorables o contrarios a la huelga, les vedaren su admisión en fábricas, o la resistencia en determinadas poblaciones, o de otro modo contrariaren su libre elección y voluntad, serán castigados con la pena de tres meses a un año de prisión y multa de 1.000 a 2.500 pesetas siempre que el hecho no constituyera otro delito más grave, conforme a este Código.

En la misma penalidad incurrirán los que empleen fuerza, violencia o intimidación para obligar a los patronos u obreros a inscribirse en una Asociación de patronos o para abandonar la que libremente hayan escogido.

Artículo 678. Incurrirán en la pena de destierro de tres meses a un año y de 1.000 a 2.500 pesetas, los que en el acto de grupos o manifestaciones colectivas, en los lugares donde haya de verificarse la carga y descarga de mercancías, o cerca de las fábricas, de otros establecimientos o de la morada de los propietarios, directores o contratistas de servicios, y con el propósito de ejercer coacción, alienten a la libertad de éstos o de los obreros.

Los promovedores y directores serán castigados con la pena de tres meses a un año de prisión y multa de 1.000 a 10.000 pesetas.

Todos ellos incurrirán además en la responsabilidad inherente a cualquiera otro delito o falta que cometieren.

Artículo 679. Los promovedores o directores de paros patronales o huelgas de obreros que las leyes declaren ilícitas, serán castigados con la pena de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Artículo 680. Los que acordaren y exigieren cuotas a patronos u obreros para fines declarados ilícitos por las leyes, serán castigados con la pena de dos meses y un día a seis meses de prisión y multa de 1.000 a 1.500 pesetas.

Si la exigencia tuviere lugar con graves violencias o amenazas, la pena será la superior inmediata, a no ser que el hecho constituyere un delito de mayor gravedad.

Artículo 681. Todo acto, omisión o manifestación que tenga por objeto ejercer presión, coartar, impedir o dificultar el libre ejercicio del derecho de sufragio, será constitutivo del delito de coacción, empujese o no violencia, fuerza material o intimidación para ejecutarlo.

Cometerán también el mismo delito los funcionarios públicos que recomendaran a los electores personas determinadas como elegibles o reprobaran candidaturas, promovieren o cursaren expedientes gubernativos de cualquier orden durante el periodo electoral; hicieren durante él sin causa legítima, nombramientos, traslaciones, suspensiones o separaciones de empleados o dependientes de cualquier ramo de la administración que prestaren servicio donde la elección tenga lugar, o les obligaren a asentarse de su residencia, aun con motivo lícito, o recobren sufragio por medio de dafuio, o promesa.

Asimismo serán culpables de igual delito los que de cualquier modo o forma impidieren o dificultaren el ejercicio de aquel derecho, aunque en esos casos no aparezca ni conste la intención de cohibir al elector.

Los culpables de los delitos comprendidos en los tres párrafos anteriores serán castigados, salvo lo que las leyes especiales dispongan, con las penas de dos meses y un día a seis meses de prisión o multa de 1.000 a 25.000 pesetas, al arbitrio del Tribunal.

Si los culpables tuvieren el carácter de Autoridad, funcionario o empleado público, sufrirán también la pena de seis meses y en los lugares donde haya de verificarse la carga y descarga de mercancías, años de inhabilitación para el cargo, siempre que estos hechos no constituyan delito más grave.

Artículo 682. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 683. El que para descubrir los secretos de otro se apoderase de sus papeles o cartas y divulgare aquéllas, será castigado con la pena de dos meses y un día a seis años de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas. Si no los divulgar, la pena será de dos meses y un día a seis meses de prisión y multa de 1.000 a 1.500 pesetas.

El que divulgar los secretos de otro, cualquiera que sea la forma de haberlos llegado a conocer, incurrirá en la pena de dos meses y un día a un año de prisión y multa de 1.000 a 4.000 pesetas.

Esta disposición no es aplicable a los maridos, padres o tutores o quienes legítimamente los representen en cuanto a los papeles o cartas de sus mujeres, hijos o menores que se hallen bajo su dependencia.

Los Tribunales tendrán en cuenta, para la aplicación de la pena, la importancia y gravedad de los secretos divulgados.

Artículo 684. El administrador, dependiente o criado que en tal concepto supiere los secretos de su principal y los divulgare, será castigado con la pena de tres meses a dos años de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

En la misma pena incurrirá el que divulgare secretos que le hayan sido confiados por razón de su profesión o empleo.

Artículo 685. El encargado, empleado u obrero de una fábrica u otro establecimiento industrial que, con perjuicio del dueño, descubriere los secretos de su industria, será castigado con la pena de seis a tres años de prisión y multa de 1.000 a 5.000 pesetas.

Los delitos comprendidos en este artículo sólo podrán perseguirse en virtud de querrela o denuncia del perjudicado o de sus sucesores o causahabientes.

Artículo 686. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 687. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 688. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 689. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 690. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 691. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 692. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 693. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 694. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 695. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Título XIV Delitos contra la Propiedad

Artículo 696. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 697. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 698. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 699. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 700. El que con violencia se apoderase de una cosa perteneciente a su deudor para hacerse pago con ella, será castigado con las penas de dos meses y un día de prisión a seis meses y multa equivalente al duplo del valor de la cosa, y que nunca será inferior a 1.000 pesetas.

Artículo 701. El que con violencia